

(R)
324

17 NOV 83 14:58 @
280356AYSSEN CL
240273 OFCON CL

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

TELEX RESERVADO BRO B-437

SANTIAGO, 17 DE NOVIEMBRE DE 1983

DE: SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
A: SRES. INTENDENTES REGIONALES (13)

1.- CONSIDERANDO QUE LOS ADSCRITOS AL PROGRAMA DE EMPLEO MINIMO (PEM) HAN MANIFESTADO UNA TENDENCIA A PERMANECER EN EL PROGRAMA, RECHAZANDO OFERTAS DE TRABAJO POR TEMOR A QUEDAR DEFINITIVAMENTE MARGINADOS DE LOS BENEFICIOS QUE OTORGA ESTE PROGRAMA, SE HA ESTIMADO CONVENIENTE IMPARTIR LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES.

1.1. PODRAN VOLVER A PERCIBIR LOS BENEFICIOS DEL P.E.M. AQUELLAS PERSONAS QUE SE RETIRAN DEL PROGRAMA PARA TRABAJAR TEMPORALMENTE EN EL SECTOR PRIVADO.

CORRESPONDE, EN CONSECUENCIA, PRECAVER EL RETORNO DE ALGUNAS DE ESAS PERSONAS, RESERVANDO SIN OCUPAR UN CUPO PRUDENCIAL DE VACANTES.

1.2. AQUELLOS ADSCRITOS AL PROGRAMA QUE RECHACEN LAS OFERTAS DE TRABAJO QUE LE FORMULEN, A TRAVES DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE COLOCACIONES, DEBERAN SER MARGINADOS DEL P.E.M.

2.- SOLICITO A US, INFORMAR A LOS SRES. GOBERNADORES PROVINCIALES Y ALCALDES DE SU REGION C, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES SEÑALADAS PRECEDENTEMENTE.

SALUDA ATENTAMENTE A US.,
LUIS SIMON FIGUEROA DEL RIO
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

RECIBI PERFECTAMENTE GRACIAS++